

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ONLINE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA 45+, COFINANCIADO POR EL FSE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente: 19/2021

1. Objeto de la prestación del servicio:

El objeto del contrato es la prestación del servicio de plataforma de teleformación y acciones formativas online para cubrir las necesidades de las y los participantes en el Programa 45+, cofinanciado por el FSE, en los términos requeridos en el PPT.

A continuación se detallan los **aspectos generales** que deberán cumplir tanto la plataforma como las acciones formativas que incluya:

- **Objetivos:** Cubrir la demanda de formación de los y las participantes en el Programa 45+ en materia de competencia digitales.
- **Acciones formativas:** La formación en modalidad online de este programa podrá ser de 50, 60 y 100 horas, de carácter muy práctico, vinculada a las necesidades de las personas mayores de 45 años en materia de competencias digitales. Las acciones con una carga lectiva de 100 horas deberán estar estructuradas en dos módulos de 50 horas cada una. Se solicitan, como mínimo, las siguientes materias:
 - Informática básica.
 - Ofimática básica y trámites con la administración
 - Ofimática (básica y avanzada)
 - Herramientas colaborativas de Drive.

- Herramientas para el teletrabajo
 - Búsqueda de empleo en Redes Sociales
 - Programas de administración como ContaPlus, NominaPlus, SAP, CRM, etc.
 - Marketing digital
 - Diseño de páginas Web
 - Wordpress
 - Community Manager
 - Photoshop
 - Introducción al desarrollo web: Html y CSS
 - Programación JAVA
 - Illustrator
 - Tutorización de la formación e-learning
-
- Plataforma: La plataforma deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Compatibilidad tecnológica: El diseño de la plataforma debe ser responsive y accesible desde multidispositivo: (tablets, smartphones, ultrabooks, etc...) adaptándose a la pantalla que el usuario decida usar en cada momento. Además, todas las funcionalidades y recursos de la plataforma tienen que ser accesibles desde cualquier navegador y sistema operativo sin necesidad de instalar Plug-in externos a la plataforma.
 - Cumplimiento de los estándares SCORM.
 - El servidor de la plataforma debe disponer de componentes e infraestructuras óptimos para conseguir el máximo rendimiento y niveles de disponibilidad: Conectividad de fibra múltiple y redundante, más de 50 Gbps de ancho de banda, más del 99,9% de disponibilidad, instalaciones climatizadas y altamente protegidas frente a inundaciones e incendios, mantenimiento 24/7 efectuado por expertos y Sistema ininterrumpido de energía mediante motor diésel para la

producción autónoma de corriente. Así mismo, la localización física del Servidor se encontrará dentro de la Unión Europea, cumpliendo la normativa actual en materia de protección de datos.

- El servidor de la plataforma deberá disponer de: Sistema Gestor de Bases de Datos MySql, Lenguaje de programación PHP, Acceso SSH, Certificado SSL Dedicado, Servidor Apache, Servidor FTP ProFTPd, Servidor DNS, Servidor de Correo POP/SMTP/IMAP, Tareas Cron para copias de seguridad diarias, Servicio de backup externo.
- Capacidad de transferencia: Disponer de un ancho de banda de 300 Mbsp en bajada y subida que elimina la posibilidad de retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real
- Soporte técnico: La plataforma dispondrá de un Servicio de Atención Técnica para atender cualquier problema de carácter técnico que se le presente al usuario. El tiempo de funcionamiento de la plataforma debe de ser de 24 horas al día, los 7 días de la semana, y con soporte técnico con una capacidad de respuesta de menos de 24 horas mediante teléfono o correo.
- Es imprescindible que la plataforma formativa aporte:
 - Informe individual de visualización de los contenidos, que especifiquen el % de contenidos que ha visualizado cada participante. No se habla de tiempo de conexión sino de contenidos realmente visualizados por cada participante
 - Informe que indique el estado de la evaluación final y permita la descarga de la prueba final de evaluación.
 - Los informes aportados deben especificar siempre: Identificación del/la participante (nombre, apellidos y DNI), Identificación de la acción formativa y código de la misma, Fecha inicio y fin curso, URL.

- Requisitos técnicos del contenido virtual de aprendizaje:
 - La oferta formativa debe contener las acciones formativas que se demandan en este pliego, estructuradas en módulos de 50 horas.
 - Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
 - No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la práctica profesional, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
 - No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
 - Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
 - Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
 - Evaluar su adquisición durante o a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.
 - Indicar los mecanismos de seguimiento y control del avance del o la participante.

- Materiales: La empresa garantizará la descarga de los contenidos básicos de cada acción formativa.
- Programas: Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial.
- Perfil docente: Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas y experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir, especialmente en el Programa 45+.
- Otras consideraciones:
 - Alumnado entre 1-80 participantes en cada acción formativa.
 - La contratación incluye alta cursos, tutorías, docencia, aporte de la documentación exigida por el programa y seguimiento docente del alumnado.
 - La plataforma debe tener habilitados y listos los cursos señalados en este pliego, ya que el inicio de las acciones formativas será inminente una vez resuelto este procedimiento.
- Funciones del o la docente (tutor de contenidos):
 - Programar y planificar los contenidos de la acción formativa
 - Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.
 - Potenciar la actividad del alumno en la plataforma, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.

- Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor/a cameral.
- Cumplimentar la documentación de seguimiento y evaluación del alumnado exigida por el programa.
- Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
- Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

2. Contenido de la Memoria técnica.

Cada ofertante deberá aportar **una memoria técnica**, que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados además de:

- Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
- Cualificación del equipo profesional. Curriculum vitae de los y las profesionales propuestos para la ejecución del contrato donde se ponga de manifiesto su experiencia y cualificación profesional, especialmente en el ámbito del Programa 45 +.
- Una descripción detallada de los trabajos en las diferentes acciones formativas, detallando:
 - Título de la acción formativa
 - Objetivos
 - Destinatarios/as potenciales
 - Contenidos
 - Carga lectiva
 - Metodología

→ Sistema de evaluación. Será imprescindible que se aporten ejemplos de informes individuales de visualización e informe que indique el estado de la evaluación final.

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

1. Documento en papel encuadernado, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y **con una extensión total máxima de 20 páginas.**

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computarán a efectos de la extensión máxima indicada.

2. La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato *pdf*.

La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. **En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.**

3. Información y contacto:

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** M^a José Mallorca Donaire
- **Correo electrónico:** pepa.mallorca@camaradesevilla.com
- **Teléfono:** 955 110 905

